



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 520, CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2024.**

ACUERDO 520.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 520.2

Se aprobaron las **actas** de las **sesiones números 510, 511, 512 y 512** celebradas el 14 de septiembre, 23 de octubre, 1 de diciembre de 2023 y 6 de febrero de 2024, respectivamente.

ACUERDO 520.3.1

Se aprobó el **Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.**

ACUERDO 520.3.2

Se aprobó, una **recomendación** para que cada División académica **presente una lista que complemente las tablas de disciplinas afines de los criterios específicos a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales respectivas para, en su caso, ser consideradas.** Las listas deberán entregarse a más tardar el nueve de mayo del presente año.

NOTA 520.CDD

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre febrero de 2023 a marzo de 2024.**

ACUERDO 520.3

Se aprobaron las **Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares y suplentes integraran las comisiones dictaminadoras divisionales, como se detallan a continuación:**

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

MODALIDADES PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES INTEGRARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Con base en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Consejo Académico seleccionará de manera aleatoria a las personas titulares y los suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales a partir de las listas aprobadas por los consejos divisionales de la Unidad.

En la sesión donde se realice la selección, los consejos académicos acordarán las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares y los suplentes.

2. Las comisiones dictaminadoras divisionales se instalarán e iniciarán sus funciones a más tardar en la tercera semana del trimestre 24-P. Se sugiere que la instalación se realice la primera semana del trimestre.
3. De acuerdo con lo establecido en el Transitorio relacionado con la integración de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales del RIPPPA aprobado en la sesión 526 del Colegio Académico, en la sesión 508 del Consejo Académico se ratificó a dos personas titulares y dos personas suplentes para integrarse a las comisiones dictaminadoras divisionales, quienes se mantendrán en éstas hasta que concluya el trimestre 24-P.
4. Se seleccionarán aleatoriamente 6 personas titulares y 3 personas suplentes de entre las listas de candidaturas que presentaron cada uno de los consejos divisionales de la Unidad y serán quienes sustituyan a las actuales personas integrantes, de acuerdo con las modalidades siguientes:
 - La selección de las personas que integrarán cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
 - La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de acuerdo a los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Iztapalapa, aprobados por el Consejo Académico en su sesión 498. En dichos Criterios se estableció el equilibrio entre los departamentos conforme a lo siguiente:

DCBI	T	S
Matemáticas	2	0
Física	1	1
Química	1	0
I.P.H.	1	1
I. Eléctrica	1	1

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

DCBS	T	S
Biología	1	0
Biol. Reproducción	1	1
Biotecnología	2	0
Ciencias de la Salud	1	1
Hidrobiología	1	1

DCSH	T	S
Antropología	1	1
Economía	2	0
Filosofía	2	1
Sociología	1	1

*Esta distribución, aprobada en los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, toma en cuenta el trabajo adicional que en algunos departamentos se realiza debido al número de concursos que se publican.

- En el procedimiento durante la sesión del Consejo Académico se efectuará la integración de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales en el siguiente orden: División de Ciencias Básicas e Ingeniería, División de Ciencias Biológicas y de la Salud y finalmente División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- En cada selección, se asignarán los seis titulares y los tres suplentes.

NOTA 520.SCDD

Se realizó la selección de los integrantes titulares y suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales, quedando integradas como se enlistan a continuación:

Pablo Chauvet Alducin	Depto. de Física	Titular
Ricardo Marcellin Jiménez	Depto. de Ingeniería Eléctrica	Titular
Tristán Edmundo Esparza Isunza	Depto. Ing. de Procesos e Hidráulica	Titular
Martha Álvarez Ramírez	Depto. de Matemáticas	Titular
Martin Celli	Depto. de Matemáticas	Titular
Francisco Méndez Ruiz	Depto. de Química	Titular
Ángel Manzur Guzmán	Depto. de Física	Suplente
Miguel Ángel Ruiz Sánchez	Depto. de Ingeniería Eléctrica	Suplente
Mario Gonzalo Vizcarra Mendoza	Depto. Ing. de Procesos e Hidráulica	Suplente

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

María Eugenia Fraile Ortega	Depto. de Biología	Titular
Hermenegildo Rompan Losada Custardoy	Depto. Biología de la Reproducción	Titular
Armando Mejía Álvarez	Depto. Biotecnología	Titular
Mónica Alejandra Rincón Guevara	Depto. Biotecnología	Titular
Raúl Alva García	Depto. Ciencias de la Salud	Titular
Cruz Lozano Ramírez	Depto. Hidrobiología	Titular
Jhoana Díaz Larrea	Depto. Hidrobiología	Suplente
Juan Manuel Vargas Romero	Depto. Biología de la Reproducción	Suplente
Noé Salinas Arreortua	Depto. Ciencias de la Salud	Suplente
Ana María Rosas Mantecón	Depto. de Antropología	Titular
Rosa María Ortega Ochoa	Depto. de Economía	Titular
Eddy Lizarazu Alanez	Depto. de Economía	Titular
David Álvarez Saldaña	Depto. de Sociología	Titular
Jorge Martínez Contreras	Depto. de Filosofía	Titular
Martha Ortega Soto	Depto. de Filosofía	Titular
Juan Manuel Escalante Lara	Depto. de Antropología	Suplente
Joerg Alejandro Tellkamp	Depto. de Filosofía	Suplente
Aquiles Chihu Amparan	Depto. de Sociología	Suplente

NOTA 520.AIQ

Se hizo la **presentación** de la **adecuación efectuada al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química**, aprobada en la sesión número 660 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

NOTA 520.ACC

Se hizo la **presentación** de la **adecuación efectuada al programa de estudios de la UEA Cursos Complementarios de las diez licenciaturas de la División de CBI**, aprobada en la sesión número 666 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México,
Tel. 5558044808 y 4809